



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 37-2016

Fecha: 30 de noviembre de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
WILSON RUIZ MACHADO
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ
ANTONIO RAMÍREZ SIERRA
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA
FERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ

Vicedecana-Secretaria
Director Instituto de Química
Director Instituto de Matemáticas
Director Instituto de Física
Directora Instituto de Biología
Director Centro de Investigaciones CIEN
Representante de los Egresados
Representante de los Profesores
Invitado – Coordinador Centro de Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Centro de Investigación - CIEN
4. Comité de Posgrado de la Facultad
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta 36 de 2016.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. INSTITUTO DE BIOLOGÍA

- 2.1.1. La Directora del Instituto de Biología, solicita se hagan las correcciones necesarias para la asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión (año 2015). El profesor **Gabriel Bedoya**, solicitó revisión del porcentaje de dedicación a docencia y extensión. La profesora **Zulma Monsalve**, del Comité de Evaluación pasó una nueva tabla evidenciando que hubo un error en el cálculo, y que efectivamente el profesor tuvo dedicación mayor al 50%.

**Se está procesando esta solicitud.**

- 2.1.2. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado de Biología, solicita avalar la inclusión de los títulos de Ingeniería Biológica y Bacteriología, dentro de los requisitos de inscripción para la cohorte 2017-1.

Esta solicitud se hace debido a que el Posgrado de Biología realizó la Convocatoria para la 41a. Cohorte de Maestría en Biología (Resolución Comité Central de Posgrado No. 1395 del 30 de septiembre de 2016).

La oferta de cupos para esta cohorte se realizó considerando las siguientes áreas de formación: Biología, Biotecnología, Microbiología, Agronomía, Bioingeniería, Ingeniería Forestal, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Licenciatura en Biología o en áreas relacionadas con: Biotecnología; Sistemática de la diversidad; Ecología de poblaciones, comunidades y ecosistemas; Genética, Biología Celular y Molecular y Área de las bases Biológicas de la Medicina. Adicionalmente, dentro de los requisitos de inscripción para la Maestría, establecidos en la Resolución Comité Central de Posgrado No. 1395 del 30 de septiembre de 2016 se encuentra la acreditación de títulos universitarios a nivel de Pregrado en: Biología, Biotecnología, Microbiología, Agronomía, Bioingeniería, Ingeniería Forestal, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Licenciatura en Biología (Artículo 2, ítem 3). Dos de los 13 aspirantes que obtuvieron un puntaje suficiente para ser admitidos poseen título universitario de Ingeniería Biológica y un aspirante posee título de Bacteriología, los cuales, aunque no están incluidos en el Artículo mencionado, si están relacionados con las áreas de formación y con el enfoque de los cupos ofrecidos por los profesores.

Se aprueba la inclusión de los títulos.

- 2.1.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 17 de noviembre, acta 24 de 2016, solicita aval para enviar a la Dirección de Posgrado, el informe final de Autoevaluación con miras a la Acreditación del Programa de Doctorado en Biología. Una vez la Dirección de Posgrado apruebe el informe, éste será enviado ante el Consejo Nacional de Acreditación, CNA.

Se aprueba.

- 2.1.4. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 10 de noviembre, acta 24 de 2016, avala la renovación del contrato como docente ocasional de tiempo completo al profesor **Andrés Mauricio Gómez Palacio, C.C. 71311514**, partir del 18 enero del 2017 y ocupará la plaza adicional RR 37903/13, durante seis (6) meses. Su rendimiento ha sido calificado como excelente.

El profesor tendrá a su cargo las siguientes actividades: Docencia en los cursos Biología Celular y Molecular, Biología Celular y Lab., Investigación III. Ejercerá como coordinador del programa regionalizado de Biología y tendrá 100 horas para actividades de investigación.

Se avala la renovación de la contratación.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- 2.1.5. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 24 de noviembre en su acta 27, una vez verificado el cumplimiento de desempeño en el semestre 2016-2 de los estudiantes instructores (evaluaciones), recomienda satisfactoriamente el informe.

Cédula	Nombre	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
1037593790	Alegría Ortega Ángela Patricia	EXCELENTE	5
43977973	Cardona Hernández Valentina	EXCELENTE	5
1128432040	Carmona Rojas Laura Michell	EXCELENTE	4,2
1017155772	Montoya Zapata Natalia	EXCELENTE	4,5
1020424483	Murillo Giraldo Ana Milena	EXCELENTE	4,7
87217189	Rosero Hernández Esteban David	EXCELENTE	5
98670089	Espinosa Vélez Yilmar	EXCELENTE	5
1128397004	Hernández Villa Laura Carolina	EXCELENTE	5
1036936152	Sánchez Gutiérrez Jessica Jasmin	EXCELENTE	5
1017185873	Molina Hoyos Katterine	EXCELENTE	4,3
19641105	Carbonell Medina Belfran Alcides	EXCELENTE	5
1035862818	Madrigal Bedoya Yesenia	EXCELENTE	5

Se aprueba.

- 2.1.6. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 10 de noviembre, acta 24 de 2016, recomienda la renovación del contrato a la profesora **Ana María Mesa Vanegas, C.C. 32295624**, como docente ocasional de tiempo completo por seis (6) meses, a partir del 18 enero del 2017. La profesora se ha desempeñado como docente en el Instituto, y su rendimiento ha sido bien calificado, ocupará la plaza del profesor John Jairo Ramírez quien se jubiló.

La profesora tendrá a su cargo las siguientes actividades: Docencia en Pregrado y Posgrado, en los cursos Biología Celular y Molecular, Laboratorios Biología Celular y Molecular I, Biotecnología General y atención a estudiantes. La profesora tendrá 100 horas como Co-investigador y fortalecerá los procesos de investigación en el grupo de agrobiotecnología. A la profesora la está acompañando la profesora Zulma Monsalve.

Se avala la renovación del contrato.

- 2.1.7. Como se solicitó en la reunión 34 de 2016 del Consejo de Facultad, la Coordinadora del Posgrado del Instituto de Biología, asiste a esta reunión para presentar en segundo debate, los cambios realizados pensum de los programas de Maestría en Biología y Doctorado en Biología (sin modificar en ningún caso



el total de créditos de los programas), con el fin de mejorar algunas de las debilidades detectadas en ambos programas en los procesos de Acreditación de los mismos.

Se aprueba en segundo debate.

2.2. INSTITUTO DE FÍSICA

- 2.2.1. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 24 de noviembre, acta 39 de 2016, recomienda el ascenso en el escalafón del profesor **Jorge Mario Osorio Guillen**, para pasar a la categoría de Asociado a Titular.

Se remite al Comité de Evaluación.

- 2.2.2. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 24 de noviembre, acta 39 de 2016, recomienda la asignación de 10 horas semanales, durante 12 meses, al profesor **Diego Alejandro Restrepo Quintero**, para participar como investigador principal, en el proyecto titulado: "Impacto social, científico y actividades de vinculación con el entorno de centros de investigación de la Universidad de Antioquia".

El proyecto se presentará a través de la SIU en la Convocatoria de Ciencias Sociales y Humanas de la Vicerrectoría de Investigación y como compromisos se encuentran: publicación y divulgación de los resultados. Es importante aclarar que esta convocatoria no exige formación de estudiantes.

El Consejo de la Facultad ha venido implementando la política que maneja la universidad desde la vicerrectoría de investigación en la cual se revisa que el docente que solicita las horas para dedicación a investigación por desarrollo de un proyecto, debe comprometerse con formar un estudiante, publicar y divulgar sus resultados. En este caso particular el proyecto se presentará a través de la SIU en la Convocatoria de Ciencias Sociales y Humanas de la Vicerrectoría de Investigación y como compromisos se encuentran: publicación y divulgación de los resultados. Es importante aclarar que esta convocatoria no exige formación de estudiantes.

Por lo anterior, este aval se somete a votación:

Se pregunta a los Consejeros: ¿Se debe pedir al profesor que dentro de los compromisos incluya la formación de un estudiante? teniendo claro que la convocatoria de Ciencias Sociales no lo exige?

Votación:

- 1 voto a favor de que se pida al profesor que dentro de los compromisos incluya la formación de un estudiante, teniendo claro que la convocatoria de Ciencias Sociales no lo exige, ya que es política de este Consejo exigir el cumplimiento de los tres compromisos.



- 4 votos en contra de que el profesor dentro de los compromisos incluya la formación de un estudiante, teniendo claro que la convocatoria de Ciencias Sociales no lo exige.

Se avala la asignación de horas y que el profesor se acoja a los términos de referencia de la convocatoria en Ciencias Sociales y Humanas.

- 2.2.3. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 24 de noviembre, acta 39 de 2016, recomienda la asignación de 5 horas semanales, durante 36 meses, al profesor **Oscar Luis Arnache Olmos**, para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Empleo de técnicas analíticas no destructivas, en el estudio de materiales metálicos Arqueológicos de la cultura Quimbaya Tardío: Una contribución al entendimiento de la tecnología metalúrgica prehispánica en Colombia", para ser presentado en la Convocatoria Programática Ciencias Sociales y Humanidades y Arte - 2016 del CODI.

Por lo anterior, este aval se somete a votación:

Se pregunta a los Consejeros: ¿Se debe pedir al profesor que dentro de los compromisos incluya la formación de un estudiante? teniendo claro que la convocatoria de Ciencias Sociales no lo exige?

Votación:

- 1 voto a favor de que se pida al profesor que dentro de los compromisos incluya la formación de un estudiante, teniendo claro que la convocatoria de Ciencias Sociales no lo exige, ya que es política de este Consejo exigir el cumplimiento de los tres compromisos.

4 votos en contra de que el profesor dentro de los compromisos incluya la formación de un estudiante, teniendo claro que la convocatoria de Ciencias Sociales no lo exige.

Se avala la asignación de horas y que el profesor se acoja a los términos de referencia de la convocatoria.

- 2.2.4. El profesor **John Fredy Barrera**, informa que a partir del día 29 de noviembre, se reintegra a sus labores académicas, después de estar en Comisión de Servicios del 1 al 18 de noviembre de 2016.

Se aprueba.

- 2.2.5. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 24 de noviembre, acta 39 de 2016, recomienda prórrogar el contrato del doctor **Viktor Tulupenko**, del 16 de diciembre de 2016 y hasta el 16 de junio de 2017, en la plaza del profesor Nicolás Raigoza Bohórquez, quien se jubiló. La plaza está actualmente siendo utilizada por el mismo doctor Tulupenko.

Se avala la prórroga del contrato.



- 2.2.6. Los siguientes profesores del Instituto de Física, solicitan asignación de horas semanales, durante 12 meses, para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Determinación del índice de refracción no lineal y el coeficiente de absorción de dos fotones en películas delgadas de óxido de cobre I por medio de la técnica de f-scan", el cual se inscribirá en el SUII - SIU.

El número de horas semanales por investigador son:

Edgar Alberto Rueda, 6 horas semanales.
Juan Humberto Serna, 6 horas semanales.
Oscar Arnache Olmos, 5 horas semanales.
Jaime Osorio Vélez, 3 horas semanales.

Los compromisos adquiridos:

Divulgar los resultados en un evento académico
 Escribir un artículo científico
 Realizar una charla o seminario
 Formar al menos un estudiante de pregrado

Se avala la asignación de horas.

- 2.2.7. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 41 de 2016, una vez verificado el cumplimiento de desempeño en el semestre 2016-2 de los estudiantes instructores recomienda satisfactoriamente el informe.

Cédula	Estudiante	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
1022378637	Germán Moreno Polo	Excelente	5.0
1053790821	Fredy Ángel Jiménez	Excelente	5.0
98700844	Diego A. Garzón Velásquez	Bueno	4.5
71369798	William F. Espinosa García	Excelente	5.0

Se aprueba.

2.3. INSTITUTO DE MATEMÁTICAS

- 2.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 22 de noviembre, acta 16 de 2016, recomienda el informe final de la dedicación exclusiva del profesor **Hernán Alonso Giraldo Salazar**, con el proyecto titulado "Álgebras de Conglomerado".

Los compromisos fueron:



- Dirigir un trabajo de investigación: se formó al estudiante maestría en Matemáticas, Ricardo Rueda Robayo con el trabajo titulado “Funtor de Happel”.
- Divulgar los resultados de la investigación: se participó en Secon International Colloquium on representation of Algebras and its Applications; Alexander Zavadskij”.
- Publicar un artículo en revista Indexada ISI o Scopus: se publicaron los siguientes artículos:
 - Medina, A. Saldarriaga, O., and Giraldo, H., “Flat affine or projective geometries on Lie groups”, Journal of Algebra, Volume 455, Number 1, (2016), 183-208. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jalgebra.2016.02.007>
 - Giraldo, H. and Vélez-Marulanda J.A. “String and Band Complexes over Certain Algebra of Dihedral Type”, Algebras and Representation Theory, Volume 19, Number 2, (2016), 419-433. DOI: <http://link.springer.com/article/10.1007/s10468-015-9581-4>
 - Giraldo, H. and Marcos, E. N. “Heart of Irreducible Morphisms of Bounded Complexes”, Communications in Algebra, Volume 44, Number 1, (2016), 354-370. DOI: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00927872.2014.982811>
 - Giraldo, H., Cañadas, A.M. and Saldarriaga, O. “Some equivalences between homotopy and derived categories”, Far East Journal of Mathematical Sciences (FJMS), Volume 98, Number 1, (2015), 1-14. DOI: http://dx.doi.org/10.17654/FJMSSep2015_001_014
 - Cañadas, A.M., Giraldo, H. and Vargas, V.C. “Categorification of some integer sequences and higher dimensional partitions”, Far East Journal of Mathematical Sciences, Volume 93, Number 2, (2014), 133-149. DOI: <http://www.pphmj.com/references/8754.htm>
 - Cañadas, A.M., Giraldo, H. and Espinosa, P.F.F. “Categorification of some integer sequences”, Far East Journal of Mathematical Sciences, Volume 92, Number 2, (2014), 125-139. DOI: http://www.pphmj.com/article.php?act=art_abstract_show&art_id=8667&flag=prev
 - Cruz, R. Giraldo, H. and Rada, J. “An upper bound for the energy of radial digraphs”, Linear Algebra and Its Applications, 442, Number 1, (2014), 75-81. DOI: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0024379513004631>

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.3.2. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 22 de noviembre, acta 16 de 2016, una vez verificado el cumplimiento de desempeño en el semestre 2016-2 de los estudiantes instructores (evaluaciones), recomienda satisfactoriamente el informe de los estudiantes instructores del curso Álgebra y Trigonometría impartidos para la Facultad de Ingeniería, durante el semestre 2016-2.

El curso está siendo coordinado por el profesor Roberto Cruz.

Cédula	Nombre	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
1128385063	Edison Alberto Vásquez Martínez	Excelente	5.0



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

1049795777	Daniel Felipe Vargas Otálora	Excelente	5.0
------------	------------------------------	-----------	-----

Se aprueba.

- 2.3.3. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunión el 6 de diciembre, acta 17 de 2016, recomienda asignación de 10 horas semanales en el plan de trabajo 2017, al profesor **Carlos Mario Jaramillo López**, para desarrollar en calidad de coinvestigador el proyecto titulado "Comprensión del concepto de antivariación" y que fue inscrito en la convocatoria programática 2016: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, que será presentado al Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI. El proyecto tiene una duración de 36 meses

Los compromisos:

- Formación de un estudiante de Doctorado en Educación, en la línea de Educación Matemática y
- Publicación de al menos un artículo en una revista indexada A1.

Se avala la asignación de horas.

- 2.3.4. El profesor **Pedro Hernández Rizzo**, del Instituto de Matemáticas, solicita la asignación de 5 horas semanales, durante 12 meses, en su plan de trabajo, para presentarse en la convocatoria Joven Investigador 2016. Los estudiantes que estarían bajo su tutoría en caso de aprobación serían: Santiago Correa Pérez, C.C. 1039460831 y Richard Fabián Arteaga, C.C. 1152454561.

Se avala la asignación de horas.

2.4. INSTITUTO DE QUÍMICA

- 2.4.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 03 de noviembre, acta 30 de 2016, presenta la documentación para culminar el proceso de ascenso en el escalafón del profesor **Luis Javier Garcés**, quien pasaría de Asistente a profesor Asociado.

Se remite al Comité de Evaluación.

- 2.4.2. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 24 y 28 de noviembre, acta 32 de 2016, recomienda el ascenso al escalafón del profesor **Ricardo Antonio Torres Palma**, quien pasaría de la categoría de Asistente a profesor Asociado. Esta decisión se toma después de haber revisado el cumplimiento de las actividades desempeñadas por el profesor, durante los dos últimos años de trabajo en la institución.

Se remite al Comité de Evaluación.

- 2.4.3. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 24 y 28 de noviembre, acta 32 de 2016, solicita se avale como jurados evaluadores en el proceso de ascenso al escalafón de la profesora **Mónica Mesa Cadavid**,



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

(Asociada a profesora Titular) con el trabajo titulado: "Evaluación y optimización de la hidrólisis enzimática heterogénea de la lactosa del suero lácteo como un paso previo a la fermentación para la producción de etanol".

Jurados:

- Dr. Cesar Alonso Godoy Vargas, Universidad del Valle
- Dra. Ana Elisa Casas, Universidad Pontificia Bolivariana
- Dr. John Jairo Castillo León, Universidad Industrial de Santander

Se aprueban los jurados.

- 2.4.4. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 24 y 28 de noviembre, acta 32 de 2016, recomienda el ascenso de categoría de la profesora **Karen Edilma García Téllez**, quien pasaría de la categoría Asociada a docente Titular. Esta decisión se toma después de haber revisado el cumplimiento de las actividades desempeñadas por la profesora, durante los dos últimos años de trabajo en la institución.

Se remite al Comité de Evaluación.

- 2.4.5. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 24 y 28 de noviembre, acta 32 de 2016, aprobó solicitar aval para contratar al Magister **Edgar Múnera Tuberquia**, C.C. **8400788** como Docente Ocasional de tiempo completo, por 12 meses. El profesor continuará realizando labores de docencia, investigación y extensión. Esta decisión se toma luego de revisar las actividades realizadas por el docente en el período febrero-noviembre de 2016 y la evaluación de los estudiantes. El profesor ocupará la plaza de la profesora Nora Eugenia Restrepo Sánchez, quién se encuentra en Comisión Administrativa.

Se aprueba la contratación.

- 2.4.6. El Comité de Investigación y Posgrado de Química, reunido el 28 de noviembre, acta 32 de 2016, una vez verificado el cumplimiento de desempeño en el semestre 2016-2, de los estudiantes instructores, recomienda satisfactoriamente el informe.

Cédula	Estudiante	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
1017181501	Álvarez Úsuga Gustavo Alberto	4.4	Excelente
1128270061	Castro Zambrano Lina Marcela	4.57	Excelente
1214718007	Echeverri Cárdenas Andrea Stephanie	4.05	Excelente
1037573379	Jaramillo Ruíz Daniel Esteban	4.73	Bueno
1077438340	Murillo Mosquera Jilmar Andrés	4.14	Excelente
1040034700	Ospina Guarín Viviana María	4.7	Excelente
1098728139	Sánchez Velandia Julián Eduardo	3.96	Aceptable
1118470697	Soto Enríquez Ingrid Dayana	4.68	Bueno



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

1128439	Velásquez Hernández Juan Pablo	4.61	Excelente
339454	Villacorta Lozano Verónica	4.23	Bueno

Se aprueba.

2.4.7. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 22 de noviembre, acta 16 de 2016, una vez verificado el cumplimiento de los compromisos y actividades del semestre 2016-2, y haber evaluado el informe satisfactoriamente, de las actividades establecidas en el plan de trabajo y evaluaciones por parte de los estudiantes de la docente **Johana Marcela Orozco Castañeda C.C. 43463670**, acordó solicitar avalar ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente, la solicitud de contratación de la profesora en mención, como docente ocasional de tiempo completo, por un periodo de 12 meses, en la plaza del profesor Jesús Alberto del Valle Sierra, quien se encuentra jubilado.

La docente estará adscrita al Instituto de Matemáticas, y realizará actividades de pregrado y actividades administrativas dentro de la Coordinación de monitores y apoyo a la Coordinación del Pregrado.

Se aprueba la contratación.

3. CENTRO DE INVESTIGACIÓN – CIEN

3.1.1. El Comité Técnico del Centro de Investigaciones de la Facultad, reunido el 18 de septiembre, acta 278 de 2016; recomienda asignación de 10 horas semanales, durante 18 meses, para la profesora del Instituto de Matemáticas **Liliam Cardeño Acero** y de 4 horas semanales del profesor del Instituto de Física **Pablo Andrés Cuartas Restrepo**, con el fin de participar en calidad de Investigador Principal y Co-investigador respectivamente en el proyecto de titulado "Estimación de la Distribución de Probabilidad de la masa planetaria", el cual será inscrito en el Sistema Universitario de Investigaciones. El proyecto, cuenta con el aval de los Institutos de Matemáticas y de Física.

Los profesores se comprometen a:

- Publicación de un artículo en revista ISI o Scopus.
- Ponencia en un evento académico nacional o internacional
- Formación de un estudiante.

El profesor Cuartas está en periodo de prueba, por lo tanto, está presentando su primer proyecto.

Se avala la asignación de horas.



4. COMITÉ DE POSGRADO DE LA FACULTAD

- 4.1.1. El Comité de Posgrado de la Facultad, reunido el 28 de noviembre, acta 4 de 2016, recomienda otorgar la distinción *Cum Laude*, a la estudiante de doctorado en Física **Patricia Arredondo Sánchez**, por la investigación titulada: “Physical Properties of Iron in Medicines and Synthetic Malaria Pigment”.

Se aprueba otorgar la distinción.

- 4.1.2. El Comité de Posgrado, reunido el 28 de noviembre, acta 4 de 2016, recomienda el reingreso para el semestre 2017-1, al programa de Maestría en Biología (60035), versión 2 del pensum, a la señora **Vanessa Yulieth Aguirre Hoyos**, C.C. **1036637446**, después de analizar que existen condiciones académico administrativas.

Se aprueba el reingreso.

- 4.1.3. El Comité de Posgrado de la Facultad, reunido el 28 de noviembre, acta 04 de 2016, solicita la aprobación de las siguientes prórrogas de los estudiantes del posgrado de Maestría y Doctorado de la Facultad.

PRÓRROGAS SEMESTRE 2017-1 Y 2017-2

PROGRAMA	CÉDULA	NOMBRE
Maestría en Física	1035421535	Julieth Castaño Puerta
	1033337229	Oscar Nicolás Gómez Giraldo
	1152438813	David Ricardo Valencia Díaz
	1037322208	Efrén Ríos Carmona
	102237863	Germán Polo Moreno

Se aprueba la prórroga para los semestres 2017-1 y 2017-2 sin exención de pago.

PRORROGA Y EXENCIÓN DE PAGO PARA 2017-1 y 2017-2

PROGRAMA	CÉDULA	NOMBRE
Doctorado en Física	59816652	Gloria Moncayo Gámez
Doctorado en Física	94505432	Johnny Castrillón Pérez
Doctorado en Física	71313969	César Arias Chica
Doctorado en Física	1042706236	Diego Ospina Londoño
Doctorado en Física	80724796	Wilmer Alfonso Pacheco
Doctorado en Física	15518315	José Ignacio Uribe Alzate
Doctorado en Física	43997513	Diana Melisa Domínguez Gómez
Doctorado en Ciencias Químicas	43973508	Yuli Betancur
Doctorado en Biotecnología	43972586	Lina María López De Ávila
Doctorado en Biotecnología	63553132	Laura Inés Pinilla Mendoza (segunda prórroga con exención de pago de matrícula)



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Doctorado en Biotecnología	1053787791	León Felipe Toro Navarro (segunda prórroga con exención de pago de matrícula)
Doctorado en Biotecnología	43154133	Karina Edith Motato Rocha (segunda prórroga sin exención de pago de matrícula)

Se aprueban las prórrogas para los semestres 2017-1 y 2017-2 y la exención de pago para el semestre académico 2017-1.

**EXENCION DE PAGOS DE PRÓRROGAS APROBADAS CON ANTERIORIDAD
SEMESTRE 2017-1**

PROGRAMA	CÉDULA	NOMBRE
Doctorado en Física	71369798	William Espinoza García
Doctorado en Física	39175290	Marta Sánchez Peláez
Doctorado en Física	71229423	Anyeres Neider Atehortúa Jimenez
Maestría en Física	1082872742	Sheryl Avendaño Pérez

Se aprueba la exención de pago para el semestre académico 2017-1.

5. VARIOS

5.1.1. El Vicerrector de Extensión hace llegar el comunicado "Insumo para fase final construcción de política de Responsabilidad Social Universitaria, Universidad de Antioquia.

Se acusa recibo.

5.1.2. La Vicerrectora de Docencia solicita le hagan llegar la información de los resultados de la evaluación profesoral y asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión, correspondiente al año 2015.

Se acusa recibo.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión


SANDRA PATRICIA PEREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria
Consejo de Facultad